**Avances y Retos en México relacionados con una Economía Sostenible de Océanos en México**

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 contienen diversas líneas de acción enfocadas en los mares y costas de México, entre las que destacan las siguientes:

1. el impulso de una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales;
2. la conducción de procesos de ordenamiento ecológico marino;
3. el diseño de proyectos de planeación regional (continental, marino y costero) y
4. el establecimiento de áreas naturales protegidas marinas y costeras.

México ha sobresalido principalmente por el establecimiento de nuevas áreas Naturales Protegidas, en el marco de los recientes decretos del Parque Nacional de Revillagigedo, Reserva de la Biósfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California, Reserva de la Biósfera Pacífico Mexicano Profundo y Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano. Sin embargo, nuestro país cuenta también con otros **instrumentos y mecanismos de coordinación de política marina y costera**:

* La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) y la Comisión Nacional de Investigación Oceanográfica (CONACIO) atienden la planeación territorial integral costera-marina, la implementación de compromisos internacionales, la promoción de una economía y competitividad costera y marina y la investigación e integración de información sobre salud oceánica.
* La Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas está bajo un proceso constante de mejora desde hace tres años y se espera su pronta publicación, mientras que el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica fue publicado en el DOF el 5 de julio de 2016.
* El Ordenamiento Ecológico Marino ya cuenta con tres decretos, el Golfo de México y Mar Cribe, el Golfo de California y el Pacífico Norte. El Pacífico Centro Sur se encuentra en elaboración de la propuesta.

Asimismo, la SEMARNAT promueve iniciativas tales como:

* La ratificación del Anexo VI del Convenio para prevenir la contaminación por buques (**Convenio Marpol**), relativo a la contaminación atmosférica sigue pendiente. El Convenio MARPOL cuenta con seis anexos, de los cuales tres han sido aceptados por México (I, II y V) y los otros tres (III, IV y VI) están en proceso de aceptación. **El Anexo VI es relativo a la prevención de la contaminación atmosférica ocasionada por los buques.** Dicho anexo establece especificaciones sobre el contenido de azufre en el combustible marino para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera. También establece límites de emisión de óxidos de nitrógeno para los motores de buques y prohíbe la emisión deliberada de sustancias agotadoras de la capa de ozono. A través de la SCT y de la SRE se realizaron las gestiones de consulta con las dependencias involucradas y ya se cuenta con el visto bueno de todas. La SRE ya realizó los trámites de Mejora Regulatoria y envió la propuesta a la oficina de Consejería Jurídica de Presidencia, donde se encuentra actualmente el trámite. Actualmente se está tramitando la evaluación de impacto presupuestario. Posteriormente se enviará a las Cámaras de Senadores y/o de Diputados y a la Organización Marítima Internacional (OMI).
* El proyecto transfronterizo para el manejo de recursos marinos entre México y Estados Unidos se opera con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente denominado “**Implementación del Programa de Acción Estratégico del Golfo de México**”. Es una iniciativa financiada por el GEF (12.9 millones de dólares) a desarrollar de 2017 a 2021. La iniciativa fue ejecutada al inicio por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), pero ahora se encontrará bajo el cargo de ONU Medio Ambiente; el traslado de responsabilidades entre ambas agencias está en proceso. Los puntos focales son la SEMARNAT y la NOAA de los Estados Unidos. También participan diversas instituciones ejecutoras para cumplir con los siguientes objetivos: Mejoramiento de la Calidad del Agua en el que participarán la CONABIO, IMTA, CINVESTAV, CPML (Centro de Producción Más Limpia) y la CONAGUA; Evitar el agotamiento y recuperación de recursos marinos vivos con la participación del INAPESCA, la FAO y la CONAPESCA; y la Conservación y Restauración de la Calidad de los ecosistemas costeros y marinos mediante el involucramiento comunitario y el mejoramiento de la cooperación bilateral bajo la coordinación de la UADY, el INECOL, la CONANP y la CONAFOR.
* El proyecto de “Construcción de Soluciones Comunitarias para el problema de la **Basura Marina**” se realiza en cooperación con Estados Unidos y Canadá, en el marco de la Comisión para la Cooperación de Norteamérica. Dicho proyecto constituye la primera estrategia regional de base comunitaria que centra su atención en la frontera entre Canadá y Estados Unidos, particularmente Tijuana-San Diego. Como parte de las actividades del proyecto, se creará una red de participantes en iniciativas de ciencia ciudadana y se procurará la participación de la juventud y de comunidades locales e indígenas tanto en el perfeccionamiento de un método común para recabar datos sobre basura marina, como en la identificación de sus principales fuentes, composición y áreas de acumulación. Asimismo, se propiciará el involucramiento de estos grupos interesados para formular y perfeccionar planes de acción locales encaminados a prevenir y reducir los desechos en forma económicamente sustentable, y adoptar soluciones de baja tecnología y costos reducidos en zonas compartidas en las cuencas hidrográficas fronterizas.
* Otros mecanismos de la SEMARNAT para atender el problema de basura marina son el “**Programa de** **Playas Limpias**” y “**Limpiemos Nuestro México.** El primero tiene como objetivo proteger la salud de los usuarios, mejorar la calidad ambiental de las playas nacionales y elevar los niveles de competitividad de los destinos turísticos, mediante la realización de acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado, social y académico. México participa en la campaña de “Limpiemos Nuestro México”, que unifica a distintas empresas, organizaciones y sociedad civil para trabajar en equipo por una causa social y ecológica importante. Al mismo tiempo, sensibiliza sobre la problemática de la basura en el entorno urbano, así como su efecto en el medio ambiente y el daño que implica en términos de salud pública. Además, subraya la necesidad de integrar el hábito del reciclaje de manera cotidiana entre las familias mexicanas.
* Se está evaluando la posibilidad de crear un **Índice de Salud del Océano de México** en coordinación con la ONG Conservación Internacional. Este Índice sería la primera herramienta de evaluación integrada que establece objetivos para el uso sostenible de los océanos y científicamente combina los datos biológicos, físicos, económicos y sociales para medir el éxito de la gestión, con referencia a objetivos de rendimiento explícito. Su objetivo es facilitar las decisiones que crean un océano saludable y dar seguimiento sobre el progreso hacia esa meta y tiene como propósito ayudar a informar la toma de decisiones, proporcionando una evaluación completa, comparable y cuantitativa de la gama de componentes que impulsan la salud general del océano. El Índice combina servicios clave del océano costero, incluyendo servicios de aprovisionamiento (provisión de alimentos, productos naturales), servicios de regulación (almacenamiento de carbono, protección costera) y servicios culturales (turismo y recreación, identidad local, y los valores derivados de aguas limpias y la biodiversidad), junto con otros aspectos centrales del bienestar humano que derivan de múltiples servicios (oportunidades de pesca artesanal y los medios de subsistencia y las economías costeras).
* La **Estrategia Nacional** para la atención del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 de la agenda 2030 (conservación y usos sustentable de los océanos).
* La **6ª Comunicación Nacional sobre Cambio Climático**, a raíz del Acuerdo de Paris y de las últimas conferencias de las partes sobre cambio climático, incluye el tema de captura de carbono (carbono azul) y protección costera, así como los impactos del aumento del nivel del mar y de temperatura y de la acidificación.

Con todo lo anterior, se contribuye al cumplimiento de varias líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2028, pero también a compromisos internacionales como:

* **Metas Aichi** de la Convención sobre Diversidad Biológica, particularmente las metas 10 (impacto del cambio climático y acidificación sobre arrecifes y otros ecosistemas marinos vulnerables) y 11 (áreas marinas protegidas), así como también decisiones relacionadas con planeación espacial marina, basura marina, ruido marino y áreas biológica o ecológicamente significantes.
* Decisiones de la **Asamblea de Naciones Unidas** de 2017 sobre el objetivo de desarrollo sostenible número 14 de la agenda 2030 (conservación y usos sustentable de los océanos, llamado a la acción)
* Decisiones de la **Asamblea de Naciones Unidas** de 2017 sobre Medio Ambiente.

En términos generales, los **retos** para consolidar la política de mares y costas de México y garantizar un océano saludable, benéfico para las personas, las economías y el planeta son los siguientes:

1. Lograr los arreglos legales, institucionales y políticos necesarios para que consideren los beneficios ambientales y los impactos a los mares y costas
2. Reforzar los procesos de planificación, implementación y monitoreo de planes integrales con base en orientaciones internacionales, el manejo integrado costero y la planeación espacial marina (turismo, transporte marítimo, pesquerías, energía, conservación, etc.) con enfoque de economía azul y economía circular
3. Formular, actualizar o implementar la Política Nacional de Humedales, la Estrategia de Islas, la Estrategia de Especies Invasoras, entre otras
4. Formular, expedir, implementar, evaluar y actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico Marinos
5. Implementar programas actualizados de manejo en todas las Áreas Naturales Protegidas Marinas
6. Concluir e implementar la Estrategia Nacional para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 (océanos, mares y recursos marinos)
7. Generar información integral, conocimiento y monitoreo sobre salud de los mares y costas del país que considere el valor de los bienes y servicios ambientales, tales como, el almacenamiento de carbono por ecosistemas costeros y protección costera
8. Generar políticas que contribuyan a la provisión de alimentos, oportunidades de pesca artesanal y a productos naturales
9. Fomentar la provisión de servicios ambientales relacionados al turismo y recreación, transporte marítimo, pesquerías y a recursos energéticos tradicionales y alternativos
10. Fomentar la concientización, educación y participación social en temas marinos y costeros
11. Desarrollar el potencial de energía con tecnologías marinas alternativas (por ejemplo la eólica y la mareomotriz)

De especial relevancia es la necesidad de una **Ley General para Mares y Costas** que permita integrar y armonizar la multiplicidad de atribuciones y competencias para la conservación y aprovechamiento sustentable de dichos espacios. La ley debe incluir una Política Nacional de Mares y Costas y un Programa Nacional de Investigación Oceanográfica, una Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas que incluya el tema de Investigación Oceanográfica, un Sistema de información, monitoreo e inventario de mares y costas, un Consejo Técnico, Científico y Ciudadano asesor de la Comisión, y un fondo o fideicomiso para el financiamiento de proyectos prioritarios en mares y costas. Como referencia de la importancia de contar con una Ley General para Mares y Costas, cuando se creó la Ley General de Cambio Climático, que incluyó una estructura como al que se propone, se pudo avanzar significativamente en el cumplimiento de acuerdos internacionales derivados de la Convención sobre Cambio Climático y se logró, entre otras cosas, tener acceso a recursos internacionales para el cumplimiento de las metas nacionales.

A continuación, se presentan algunos **retos específicos**:

* Consolidar los trabajos de la CIMARES y de la CONACIO, de tal forma que sus Políticas Nacionales y su Programa de Investigación sean implementados, y reorganizar sus funciones de acuerdo a la Estrategia para el ODS14.
* Expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte. Concluir la elaboración de la propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur. Evaluar y actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico Marinos del Golfo de California y del Golfo de México y Mar Caribe. Y vincular de forma más efectiva estos instrumentos con las Áreas Naturales Protegidas.
* Impulsar la ratificación de los anexos del Convenio Marpol que no se han formalizado, particularmente el Anexo VI sobre contaminación atmosférica por buques. Es importante mencionar que Estados Unidos de América y Canadá iniciaron el proceso en 2009 y para agosto de 2011 ya había entrado en vigor, mientras que **México lleva poco menos de seis años en el proceso de ratificación**.
* Avanzar en la construcción del Índice de Salud del Océano.
* Promover el tema de prevención y gestión integral de la basura marina, particularmente plásticos, para hacer conciencia sobre el problema que se genera a partir de fuentes terrestres de contaminación.
* Promover la realización de proyectos que permitan generar información y reconocer la contribución de los ecosistemas marinos y costeros a la captura de carbono (carbono azul), protección costera (erosión, aumento del nivel del mar) y economía circular/azul, así como también para atender los problemas de acidificación, aumento del nivel del mar, de temperatura y otros.